

## “El consultor del ganadero,”

El Consultor del Ganadero es una recopilación de las disposiciones concernientes a la ganadería, por lo cual consideramos inútil encarecer la importancia de esta obra.

Si hasta ahora era difícil consultar estas disposiciones por hallarse diseminadas en los periódicos oficiales donde se publicaron no siempre al alcance de todos, El Consultor del Ganadero proporciona la ventaja de poderlo hacer con suma facilidad.

Entre otras disposiciones contiene las relativas al aprovechamiento y mancomunidad de pastos; exposiciones y concursos; escuelas o estaciones para la cría de ganado y sus industrias derivadas; exportación e importación de ganado, carnes y grasas; estadística, extinción de animales dañinos; las referentes a la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; repartimiento; rectificación de amillaramiento por ganadería. Reglamentos de Consumos; de inspección de carnes, mataderos y mercados, elaboración de embutidos; Reglamento de Sanidad y de establecimientos de vacas, burras, cabras y ovejas. Disposiciones referentes a evitar la propagación de las enfermedades contagiosas de la ganadería. Tarifas de veterinarios.

Las relativas a la conservación de las servidumbres públicas, vias pastoriles, caminos, pasos, etc. Disposiciones penales. Tarifas de ferrocarriles para el transporte de ganados, etc., etc.

Forma un tomo de más de 500 páginas al precio de seis pesetas, veinticinco céntimos.

Se envía certificado, previa remisión de su importe a esta Administración.

## La suspensión de las garantías

«Excmos. Sres: En virtud del Real decreto de 15 de Junio último, y por las razones, que en el mismo se determinan, fué acordada la suspensión de garantías constitucionales en toda la Península e islas adyacentes; y por el artículo 3.º de dicho Real decreto, en relación con el 17.º de la Constitución del Estado, el Gobierno se obligó a dar cuenta a las Cortes del acuerdo en cuestión para someter su conducta a examen de la representación del país y responder de todos sus actos ante las Cámaras.

Pero como al suspenderse las garantías se hallaban las provincias en estado de guerra, habiendo resignado el mandado los gobernadores civiles respectivos en las autoridades militares; éstas fueron las llamadas a ejercer las funciones referentes al orden público, salvo las que delegasen en las autoridades civiles; y de aquí que dimanen de aquellas autoridades todas las medidas que afectan a las garantías constitucionales en suspenso; medidas que se comprenden en la adjunta relación procedente del ministerio de la Guerra, cuyo documento pue-

de servir de base para la deliberación de las Cortes, de las cuales espera el Gobierno la aprobación de su conducta. De Real orden lo comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos indicados con inclusión de la relación de referencia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1899.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señores secretarios del Congreso de Diputados.»

De la relación indicada, resulta: que fueron impuestas por el capitán general de Castilla la Nueva una multa, suspendidos cuatro periódicos y a 40 instruido procesos; por la capitania general de Valencia, cuatro procesos; por la de Cataluña, cuatro multas; por la de Aragón, se ordenó la clausura de todos los círculos tradicionalistas y se decretó su cambio de domicilio forzoso; por la de Burgos, fueron también cerrados dichos círculos, impuso nueve multas a periódicos, y se procesó a uno y hubo un cambio de domicilio forzoso y se practicó un registro domiciliario.

Por el de Castilla la Vieja, cinco periódicos multados y se ordenaron 17 detenciones.

Los de Andalucía, Galicia, Baleares y Canarias, no impusieron multas ni adoptaron ninguna medida de rigor de las expresadas anteriormente.

## La repatriación

Desde Punta Delgada (Azores) anuncian que ha fundado en aquel puerto el trasatlántico francés *Cheribón*, procedente de Cienfuegos. Conduce a bordo 877 soldados españoles. Uno de ellos ha muerto durante la travesía y 19 están enfermos de gravedad.

## Reformas sociales

Los proyectos de ley leídos en el Congreso por el Sr. Capdepón dicen así:

### El trabajo de la mujer

Artículo 1.º Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles a las mujeres.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche a las nueve de la mañana.

Art. 2.º La duración del trabajo efectivo de las mujeres no podrá exceder de diez horas durante las veinticuatro en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrumpidas por descansos de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.º Se prohíbe el trabajo de las mujeres en aquellas ocupaciones que perjudiquen con particularidad el organismo femenino.

El Gobierno determinará las ocupaciones que se hallen en este caso, oyendo previamente al real Consejo de Sanidad y a las sociedades de higiene legalmente constituidas, cuyos informes se publicarán en la Gaceta.

Art. 4.º Queda prohibido el trabajo subterráneo a las mujeres.

Art. 5.º Cuando el alojamiento de los obreros dependa de alguna manera de los gremios ó jefes de los establecimientos industriales, será absolutamente obligatoria la separación de las personas de diferentes sexos que no pertenezcan a una misma familia.

Art. 6.º El Gobierno determinará en el plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley, para los servicios administrativos actuales, siempre que se organice uno de aquéllos, los cargos que pueden confiarse a la mujer y la manera de ingresar, ascender y cesar en cada uno de ellos.

Art. 7.º La sanción penal, la garantía y el procedimiento para la ejecución de las disposiciones anteriores serán objeto de una ley especial, aplicable a todas las que se refieren a las relaciones entre los trabajadores y los empresarios.

### El trabajo de los niños

Artículo 1.º Los niños de uno y otro sexo menores de doce años, no serán admitidos al trabajo de ninguna fábrica, taller, fundición ó mina.

Art. 2.º Los menores de ambos sexos, de doce a catorce años, cualesquiera que sea la clase de trabajo en que se les ocupe, no emplearán en él, como máximo más que cinco horas, sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro.

Los comprendidos dentro de esta edad no podrán, en ningún caso, prestar sus servicios:

1.º En minas y canteras, ó si fuera subterráneo el trabajo.

2.º En establecimientos destinados a la elaboración ó manipulación de materias inflamables, intoxicantes ó insalubres.

3.º En recintos donde la maquinaria funcione por acción independiente de la del trabajo.

4.º En la limpieza de motores y piezas de transmisión, mientras esté funcionando la máquina.

Art. 3.º Queda prohibido el trabajo, de noche en domingos y días feriados a los niños menores de catorce años.

Art. 4.º Los niños que no presenten certificación de estar vacunados, de no padecer enfermedad orgánica y contagiosa, y no acrediten saber leer y escribir, debiendo, además, presentar otra certificación de asistancia de tres horas por día, ó dieciocho por semana, a la escuela, cuando el local de ésta se halla situado a menos de tres kilómetros de distancia de dichos establecimientos.

Art. 5.º Interin la iniciativa individual no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril distante más de tres kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños, el sostenimiento de una de estas, pudiendo deducir de su salario la parte necesaria para la remuneración de su enseñanza, según se acostumbre en la localidad.

En el caso de que esta deducción del salario no fuera suficiente para sostener la escuela, el fabricante ó empresario de trabajo estará obligado a suplir los restantes.

Art. 6.º Independientemente de la acción del Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por parte del Gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto a la higiene de los establecimientos y a la organización de la escuela.

Art. 7.º Queda prohibido a los menores de dieciocho años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los directores de compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme al 1.º de la ley de Protección de los niños de 1 de Julio de 1878.

Los artículos 9.º, 10, 11 y 12 se refieren a la inspección higiénica que debe observarse en fábricas y talleres.

El art. 13 hace responsable de la trasgresión é inobservancia de cualquiera de los artículos anteriores a los patronos, y el 14 y 15 fijan la multa de 25 á 50 pesetas, en que incurrirán los que infrinjan la presente ley.

## Noticias tristes

Nuestro buen amigo y suscriptor D. Telesforo Moreno de Vega secretario del Ayuntamiento de Polan (Toledo) ha fallecido.

Era uno de los más entusiastas partidarios de la Asociación de la clase secretarial; y aunque en diferentes ocasiones asistió en Madrid y Toledo a las Juntas ó asambleas celebradas por sus compañeros, nunca quiso aceptar cargo alguno.

—Soy un buen soldado—decía.—En cambio haré un mal director. Descanse en paz y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

En Viso del Marqués (Ciudad Real) ha fallecido D. Gregorio Trojillo, padre del ilustrado secretario de aquel Ayuntamiento, D. Jerónimo, estimado amigo nuestro.

A éste, así como a su distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro sincero pesar por tan sensible pérdida.

## Puerto Rico

Se ha constituido en Puerto Rico el nuevo Ministerio, el cual está formado por *per senajes* que gozaron de gran predicamento con el Gobierno español.

Acuña, Coll y Degetau, figuran en ese Ministerio yankee portorriqueño, y se da el caso de que un diputado del Parlamento español haya aceptado una cartera de los americanos.

## Filipinas

Washington 19.—El general Otis anuncia que el viernes ocurrió una escaramuza cerca de los depósitos de agua de Manila.

Un americano resultó muerto y nueve heri-

dos. Entre éstos últimos figuran dos oficiales. Añade el citado general que los filipinos carecen de municiones para continuar la lucha.

Paris 20.—La Gaceta de Voss dice que, a pesar del éxito obtenido por los americanos en Manila, Malabón y Calocacán é Ilo-Ilo, la campaña de Filipinas será evidentemente muy larga.

Añade que las victorias yankees no logran vencer el espíritu de resistencia de los filipinos, cuyas pérdidas han sido de poca importancia.

Fuera del alcance de los cañones de la escuadra, los americanos no podrán obtener ventajas sobre el enemigo, el cual tiene a su favor las condiciones del terreno y clima.

Nueva York 20.—Ha salido para Manila por la vía de Suez, el vapor transporte *Sheridan*, conduciendo 1.385 soldados.—*Fabra.*

Por telegramas de Nueva York y de Manila, se sabe que los tagalos rebeldes intentan atacar a San Pedro de Macati, donde el general norteamericano King ha establecido su cuartel general, por ser un punto adecuado para la concentración de fuerzas.

Los filipinos prosiguen su campaña de guerrillas.

Se ignora si ha recibido refuerzos ó no. Lo cierto es que durante toda la madrugada del sábado, las baterías norteamericanas estuvieron ametrallando la selva que rodea a Guadalupe, para desalojar a los tagalos que estaban hostilizando a los invasores con disparos de fusilería.

Las tropas norteamericanas se muestran abatidas por la acción del calor y por la constante alarma en que los tienen los guerrilleros filipinos.

En una interview, Antonio Escamillo, intérprete de Aguinaldo, ha dicho que deplora el conflicto que ha estallado entre americanos y filipinos, que lamenta la sangre vertida y que se halla persuadido de que todo hubiera podido arreglarse amistosamente.

Conviene advertir que Escamillo está en Manila donde le tienen preso los yankees.

A juzgar por el tiroteo frecuente que hay por la parte de San Pedro, los insurrectos están concentrando sus fuerzas a la parte Este de Manila.

Después del encuentro del sábado el general Ruiz ha establecido su cuartel general en San Pedro.

### En Manila

Washington 21.—El general Otis telegrafa desde Manila que reina tranquilidad. Ayer, sin embargo, hubo necesidad de rechazar hacia la parte Este de la ciudad a un pequeño destacamento de insurrectos, que salió de la refriega con pérdidas considerables.—*Fabra.*

Se sabe hoy que el martes de la semana pasada las fuerzas filipinas estuvieron haciendo fuego contra el ala izquierda de la brigada Anderson.

Tanto ésta como la mandada por el general King tuvieron que replegarse y reunir las fuerzas, que tenían algo desperdigadas por la necesidad de cubrir una línea demasiado extensa.

Los insurrectos, envalentonados por aquella retirada, avanzaron y concentraron sus fuerzas cerca de los acueductos y frente a la brigada King.

— 1801 —

dria su contrario, y se presentaría en el campo, armado como caballero, y sustentaría cómo la doncella mentía por mitad de la barba, y aun por toda la barba entera, si se afirmaba que él le hubiese dado palabra de casamiento.

Don Quijote recibió mucho gusto con tales nuevas, y se prometió asimismo de hacer maravillas en el caso, y tuvo gran ventura habérselo ofrecido ocasión donde aquellos señores pudiesen ver hasta dónde se extendía el valor de su poderoso brazo; y así con alborozo y contento esperaba los cuatro días, que se le iban haciendo a la cuenta de su deseo cuatrocientos siglos.

Dejémosle pasar nosotros, como dejamos pasar otros cosas, y vamos a acompañar a Sancho que entre alegre y triste venía caminando sobre el rucio á buscar a su amo, cuya compañía le agradaba mas que ser gobernador de todas las islas del mundo.

Sucedió pues, que no habiéndose alagado mucho de la insula de su gobierno (que nunca se puso á averiguar si era insula, ciudad, villa ó lugar la que gobernaba), vió por el camino por donde él iba venían seis peregrinos con sus

— 1804 —

ca; y apartémonos del camino á aquella alameda que allí parece, donde quieren comer y reposar mis compañeros, y allí comerás con ellos, que son muy apacible gente; yo tendré lugar de contarte lo que me ha sucedido despues que me partí de nuestro lugar por obedecer el bando de su Majestad, que con tanto rigor á los desdichados de mi nación amenazaba, según oíste.

Hízolo así Sancho, y hablando Ricote á los demás peregrinos se apartaron á la alameda que se aparecía, bien desviado del camino real.

Arrojaron los bordones, quitáronse las mutas ó esclavinas, y quedaron en pelota, y todos ellos eran mozos y muy gentiles hombres, excepto Ricote, que ya era hombre entrado en años.

Todos traían alforjas, y todas, según pareció, venían providas, á lo menos de cosas incititavas y que llaman y que llaman á la sed de dos leguas.

Tendiéronse en el suelo, y haciendo manteles de las yerbas pusieron sobre ellas el pan, sal, cuchillos, nueces, rajas de queso, huesos mondos de jamon, que si no dejaban mascar, no defendían el ser chupados.

— 1797 —

Vuevas mercedes se queden con Dios, y digan al Duque mi señor, que desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano; quiero decir, que sin blanca entré en este gobierno, y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras islas; y apártese, dejeme ir, que me voy á bizmar, que tengo abrumadas todas las costillas, merced á los enemigos que esta noche se han paseado sobre mí.

No ha de ser así, señor gobernador, dijo el doctor Recio, que yo le daré á yuesa merced una bebida contra caídas y molimientos, que luego le vuelva en su pristina entereza y vigor, y lo de la comida yo prometo á yuesa merced de enmendarme dejándole comer abundantemente de todo aquello que quisiere.

Tarde piache, respondió Sancho: así dejaré de irme como volverme turco.

No son estas burlas para dos veces.

Par Dios, así me quede en este, ni admita otro gobierno, aunque me le diesen entre dos platos, como volar al cielo sin alas.

Yo soy del linaje de los Panzas, que todos son testarudos, y si una vez dicen

### CAPITULO LIV.

QUE TRATA DE COSAS TOCANTES A ESTA HISTORIA Y NO A OTRA ALGUNA.

Resolviéronse el Duque y la Duquesa de que el desafío que Don Quijote hizo á su vasallo por la causa ya referida pasase adelante; y puesto que el mozo estaba en Flándes, adonde se había ido huyendo por no tener por suegra á Doña Rodríguez, ordenaron poner en su lugar á un lacayo gascon, que se llamaba Tosilos, industriándole primero muy bien de todo lo que había de hacer.

De allí á dos días dijo el Duque á Don Quijote, como desde allí á cuatro ven-

Considerábase inminente un ataque serio por parte de los insurrectos.

Las últimas noticias son que al tratar los filipinos de concentrar durante la noche gran masa de fuerzas hacia el flanco derecho de las posiciones americanas con el intento evidente de sorprenderlas de costado, fué descubierta su maniobra gracias á los reflectores eléctricos del Buffalo.

El comandante de este buque no perdió un momento en avisar á tierra lo que sucedía y en pedir permiso para bombardear á los insurrectos.

Fuó concedido el permiso y el Buffalo estuvo cañoneando durante veinte minutos á los filipinos, los cuales, no pudiendo resistir la enorme cantidad de granadas que caían en su campo lo abandonaron, retirándose tierra adentro hasta ponerse fuera del alcance de los cañones del Buffalo.

Una vez conseguido esto, volvieron á acampar, manteniendo el asedio contra Manila, aunque á mayor distancia.

El calor aumenta por días en Manila y las tropas americanas están agobiadas.

Hay actualmente en los hospitales tres mil enfermos.

Los individuos civiles de la comisión enviada á Manila por el gobierno americano para estudiar el régimen que conviene dar al Archipiélago filipino, han llegado á Hong Kong de donde saldrán ayer para Manila á bordo del Baltimore.

Comunica el almirante Dewey haber falleado en Manila el cañonero americano Helena.

### En Ilo-Ilo

Comunica el general Otis, que según opinión expresada por el general Miller, éste cree que podrá sostener su posición en Ilo-Ilo con las fuerzas que tiene actualmente.

Añade que las tropas insurrectas acamadas á algunas millas de Ilo-Ilo están á punto de dispersarse á juzgar por los informes que se le han comunicado.

### Otras islas ocupadas

Desde Manila anuncian que la bandera americana ha sido izada en las islas de Negros y de Cebú.

Telegrafían de Manila que el cañonero «Pretel» ha partido para Ilo-Ilo, convoyado por dos transportes cargados de tropas, municiones de guerra y provisiones.

El almirante Dewey ha enviado dos buques de guerra para operar alrededor de la isla de Panay mientras que las tropas de tierra tratan de reducir á los insurrectos.

En primer lugar el gobierno americano parece decidido á extender rápidamente su verdadera campaña naval que comenzará apenas lleguen á Manila las lanchas cañoneras que se hallan en camino, las cuales visitarán los principales puertos acompañados de vapores cargados de tropas, cuyos destacamentos desembarcarán en todos los puntos que se considere necesario.

Desde que el general Otis ha prohibido terminantemente que los indígenas atraviesen las líneas americanas, los precios de los víveres han encarecido considerablemente.

Una libra de carne cuesta un peso y un huevo 2 reales.

No hay en los mercados frutas ni verduras.

No es de temer el peligro del hambre por que constantemente llegan á Manila vapores cargados de víveres procedentes de Hong Kong, Singapoore y Australia.

## CRÓNICA FEMENINA

Atentamente invitados por su dueño el señor Blanco, asistimos días atrás á la apertura de un establecimiento importantísimo llamado á causar verdadera revolución en una de las ramas del comercio madrileño.

La tienda que el Sr. Blanco ha instalado en el núm. 11 de la calle del Desengaño va á hacer furor entre el bello sexo, pues viene á llenar un vacío que se dejaba sentir en el comercio de la corte.

La historia del Sr. Blanco constituye una nota de triste actualidad, es una de tantas páginas sangrientas de nuestra última guerra en Cuba.

Nacido el Sr. Blanco en tierra española, trasladóse á Cuba cuando apenas tenía quince años: poseedor de un espíritu eminentemente mercantil y de una verdadera abnegación para el trabajo, consigue al cabo de muchos años y á costa de grandes fatigas reunir una respetable fortuna y crearse una envidiable posición social; pero viene la guerra, y el Sr. Blanco, que desempeñaba entonces el cargo de alcalde en La Catalina, llevado de su amor á la patria que le vió nacer, extremó las medidas de corrección contra los insurrectos, labrándose con esto, y á sabiendas, su propia ruina, pues al poco tiempo las hordas insurrectas tomábanse infuca venganza, arrasando con la incendiaria tea todas las propiedades del Sr. Blanco, que vio destruido en pocas horas el fruto de veinte años de trabajo.

Pero no es este momento oportuno para hablar de cosas ya irremediables y cerrando el corto paréntesis abierto en honor del Sr. Blanco y que hace de él una figura altamente interesante y digna del mayor respeto por su amor á España, vamos á decir cuatro palabras de su establecimiento.

La introducción en España de las notabilísimas máquinas de coser que las casas «Durkopp» y «Kayser» fabrican es el objeto del Sr. Blanco.

Si nos hubieran hablado de este proyecto antes de visitar su establecimiento, lo hubiéramos creído de resultado dudoso porque conocemos bien el carácter español tan amigo de la rutina y tan refractario á todo lo que sea adelanto é innovación; pero después de visto aquello no dudamos un momento de las prosperidades que al comercio del Sr. Blanco esperan.

En España, donde esta importante rama de la industria está monopolizada en absoluto y desde hace muchos años por la casa «Singer», apenas si serán conocidos los nombres de aquellos fabricantes, y sin embargo las casas «Durkopp» y «Kayser» han obtenido para sus máquinas medallas de oro en todas las Exposiciones de Colonia, Viena, Francfort, Nuremberg, Munich y do calificadas en todas partes como las mejores del mundo.

La casa «Durkopp», cuya grandiosa fábrica figura en primera línea entre todas las de la industria alemana y en la que trabajan cuatro mil obreros, ha colocado en poco tiempo en el mercado universal un millón ciento cincuenta mil máquinas de todos los sistemas.

De la casa Kayser han salido las máquinas SS. AA. RR. la princesa de Baviera y la princesa Beatriz de Inglaterra lucen en sus salones y que son causa de la admiración general.

Entre los muchos y utilísimos inventos que esta casa ha hecho y cuya aplicación ha introducido en sus máquinas, figura uno con el que ha arrancado de una muerte segura á ese gran número de mujeres cuya naturaleza débil no podía resistir el esfuerzo que requiere el manejo de la máquina ordinaria y que, al no poder abandonar el trabajo, caminaban lentamente y á sabiendas hacia la terrible tuberculosis.

Es este el «Cognete Kayser», aparato que comunica á la máquina una ligereza increíble á la menor presión y con el cual la persona más débil y delicada puede manejarla sin fatiga.

Este notabilísimo invento, como el «Pren de tela Kayser», que constuye un elegante auxiliar de gran utilidad para todos los trabajos, son propiedad exclusiva y solo pueden ser adquiridos para estas máquinas.

Todas ellas son de brazo alto y elevación de aguja, de una marcha dulce y sin ruido, de gran rapidez en los trabajos y con aparatos automáticos y para sacar la lanzadera, para la tensión del hilo, cortarlo, enganchar y desenganchar el volante y tienen la mesa de 77 centímetros de altura para impedir la inclinación, siempre perjudicial, del cuerpo hacia adelante.

Si á todas estas ventajas materiales se añade el aspecto lujoso de las máquinas y su extraordinaria solidez, no habrá más remedio que convenir en que, con justicia, se les llama «las mejores del mundo».

Aunque parezca imposible, se venden más baratas que otras infinitamente peores, cosa que únicamente pueden hacer estas fábricas por la enorme cantidad de ellas que producen.

Al despedirnos del Sr. Blanco resumimos la impresión de nuestra visita en estas dos afirmaciones: En cuanto se enteren de esto va á llenarse á usted la casa de mujeres, porque yo me canso de oír las quejas de las máquinas que tienen. Y la que entre aquí y vea estas preciosidades, seguramente no se va sin comprar.

En fin, que ha sido buena idea la del Sr. Blanco y, ó mucho nos equivocamos, ó ha de darle grandes resultados.

Ojalá que así sea, porque.... bien lo merece.

## De política

Terminada la sesión del Congreso, se reunieron los ministros en su despacho, excepto el Sr. Capdepón, que tuvo necesidad de retirarse más temprano que sus compañeros.

Mientras el Sr. Sagasta recibía las felicitaciones de varios de sus amigos y la del Sr. Romero Robledo, el presidente de la Cámara conversó con los ministros acerca del curso que habrá de tener el debate iniciado por el Sr. Salmerón.

En este debate intervendrán los jefes de los diversos grupos de la Cámara.

Cuando los ministros quedaron solos, comunicó el Sr. Sagasta que hoy no se celebrará el acostumbrado Consejo en Palacio, á fin de que los ministros puedan asistir y de uniforme, á los funerales del presidente de la república francesa que se celebrarán en la iglesia de los desfilados.

Conversaron los ministros acerca del resultado de la reunión de secciones en el Senado.

El Gobierno espera que la minoría de la comisión que entiende en el proyecto del bill formule un voto particular que sea como de censura al Gobierno.

Se acordó que los ministros de la Guerra y Gobernación asistan hoy al Senado, donde se tratará de la suspensión de garantías.

Los comentarios que se han hecho por ministeriales y oposiciones, han sido muchos, con motivo del resultado de la reunión de secciones del Senado.

Unos y otros se atribuyen la victoria, porque si los ministeriales han triunfado en cuatro secciones, las minorías alegaban lo ocurrido en la sección cuarta y en la segunda.

Y no ha faltado quien ha hecho la suma total de votos obtenidos por los candidatos respectivos de todas las secciones, encontrando

trando que la candidatura ministerial ha alcanzado 99 votos y la de oposición 107, aunque sumaban entre éstos las diecisiete papeletas en blanco de la sección cuarta.

De otro recuento de votos hecho en dos secciones, ha resultado también que algunos senadores ministeriales han debido dar sus votos al candidato de las oposiciones.

Los fusionistas se lamentan de que no todos los senadores ministeriales presentes en Madrid han concurrido á la Cámara porque hay bastantes más.

Por esta razón no puede aventurarse juicio sobre el proyecto en las futuras votaciones, pues la mayoría entonces seguramente que estará muy reforzada.

Las cosas se hacían notar sobre todo: la primera, la actitud de resultada oposición al gobierno adoptada por los gamacistas, que en la reunión de las secciones no es casaron sus trabajos contra los candidatos ministeriales; y la segunda el acto de las minorías al no presentar candidato frente al Sr. Martínez del Campo, á pesar de tener fuerza en la sección, á cuyo acto se pretendía dar alcance, no solo como deferencia al vicepresidente de la Cámara y ministro del Supremo, sino por su identificación con el Sr. Montero Ríos, como dando á entender que las minorías solamente luchaban contra el gobierno.

En círculos ministeriales se combatía mucho á los gamacistas afirmando que el ilustre prestamista,—así lo hemos oído—no podría impugnar el proyecto de cesión de las Filipinas, puesto que había sido uno de los autores de la ley de 16 de Septiembre de la cual no era otra cosa el proyecto actual que una confirmación.

Después de la votación de secciones en la alta Cámara, refiere *La Epoca* que decía un ministro:

«El gobierno no puede tomar en cuenta el resultado de las secciones, porque en las votaciones secretas votan siempre contra el gobierno los disgustados que no han podido ver satisfechas sus aspiraciones particulares. Solo se considerará el primero derrotado en una votación pública. Si tienen fuerza las oposiciones para tanto, háganlo, y así podrá darse á S. M. la Reina una orientación de las aspiraciones del Parlamento. Nadie podrá creer que permanecemos en el poder por gusto, sino por cumplir hasta el último momento nuestros deberes con el país y con el trono. Entiendo que ha sido torpeza de las oposiciones buscar el escrutinio de hoy para la lucha. Urge que quede ultimada la ratificación de la paz. Después hubieran podido provocar la votación que tanto desean y en la que es posible se lleven chasco.»

Después de esto, cuando quisiera, reanudar el debate en el Senado con solo presentar una proposición incidental, pues no faltarían senadores que le concediesen sus firmas al solo efecto de la lectura, sin hacerse solidarios de la proposición y con el único fin de llenar ese trámite reglamentario.

Si el conde de las Almenas consiguiese obtener esas firmas es indudable que presentará la proposición con objeto de poder leer los documentos que posee.

El presidente del Congreso se ha dirigido al Gobierno, preguntando si es cierto que el diputado Sr. Degetau ha entrado á formar parte del gobierno insular de Puerto Rico, después de jurar fidelidad á los Estados Unidos.

El duque de Almodóvar telegrafió también á nuestro agente en Puerto Rico haciéndole la misma pregunta.

## CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1899

El conde de Esteban Collantes ansioso de exhibirse, confiesa que ayer faltó á la consideración que se debe al presidente del Consejo de ministros, interrumpiéndole, y se excusa con que éste interrumpió once veces en el Congreso al Sr. Canalejas. Hecha esta comparación se siente tranquilo en su conciencia.

Recoge la declaración el ministro de Gracia y Justicia afirmando que el jefe del Gobierno no se sintió molestado por las interrupciones del conde.

Pregunta el marqués de Mochales al ministro de la Guerra, qué es lo que hay sobre los prisioneros de Filipinas, y pide los documentos que existen en su departamento y que pueden dar luz en este asunto.

Dice el ministro que se han dado amplias facultades al general Ríos para obtener el rescate de aquellos españoles, y que no puede revelar ahora el estado en que se encuentran las negociaciones; añade que privadamente pueden todos y cada uno de los senadores examinar el expediente que sobre este asunto radica en su departamento.

El conde de las Almenas, no muy seguro de que fuese entendido ayer cuando anunció una nueva interpelación sobre los últimos desastres sufridos por la patria, la concreta ahora.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia que el Gobierno no acepta la interpelación porque se lo vedan altos intereses.

El conde no se da por vencido y pregunta á la presidencia de qué medio se valdrá para decir lo que se propone. (Grandes rumores.)

El conde no se arredra y después de asegurar que conoce el Reglamento hace observar que el medio que le facilita es la presentación de una proposición incidental; pero como no hay debate no cabe dicha proposición.

La presidencia dice al conde que lo único que le puede decir es que se ajuste al Reglamento y entra en el orden del día pasando el Senado á reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones.

### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1899

El Sr. Salmerón apoya la proposición de los republicanos pidiendo que se convoquen Cortes Constituyentes.

Empieza lamentando la mortal atonía que todos sentimos. Dice que el Parlamento no ha querido ser cómplice de los desastres á que nos han llevado los gobernantes.

Restablecida por fin la libertad de esta tribuna, venimos á denunciar abusos y exigir responsabilidades.

Cuantos comulgamos en unos mismos principios, debemos protestar de esta atrofia del corazón y del cerebro de España.

¿Cómo no hemos de protestar en los momentos presentes, cuando si hubiéramos nosotros tenido intervención en los asuntos públicos, no hubiera España perdido su soberanía en Ultramar?

Nosotros debemos avivar los sentimientos dormidos del país.

En sus últimos días ha querido el señor Sagasta hacer revivir las antiguas prácticas reaccionarias en el Gobierno.

Amoradóz la prensa, y no parece sino que al encargarse de la censura al ejército propúsose en primer término degradar el uniforme militar.

Califica de arteros los medios empleados por el Gobierno para resolver los problemas militares y político.

— 1798 —

nonas; nonas han de ser, aunque sean pares, á pesar de todo el mundo.

Quédense en esta caballeriza las alas de la hormiga que me levantaron en el aire, para que me comiesen vencejos y otros pájaros, y volvamos á andar por el suelo con pié llano, que si no le adornaren zapatos picados de cordobán, no le faltarán alpargatas toscas de cuerda: cada oveja con su pareja, y nadie tienda mas la pierna de cuanto fuere larga la sábana: y déjenme pasar que me se hace tarde.

A lo que el mayordomo dijo:

Señor gobernador, de muy buena gana dejáramos ir á vuesa merced, puesto que no nos pesará mucho de perderle, que su ingenio y su cristiano proceder obligado ántes que se ausente de la parte donde ha gobernado á dar primero residencia: déla vuesa merced de los diez días que ha que tiene el gobierno, y váyaase á la paz de Dios.

Nadie me la puede pedir, respondió Sancho, sino es quien ordene al Duque mi señor: yo voy á verme con él, y á él se la daré de molde: cuanto mas que saliendo yo desnudo, como salgo no es menester otra señal para dar á enten-

— 1083 —

ta cintura, y en voz alta y muy castellana dijo:

Válame Dios, ¿qué es lo que veo? ¿es posible que tengo en mis brazos al mi caro amigo, al mi buen vecino Sancho Panza?

Si tengo sin duda, porque yo ni duermo, ni estoy ahora borracho.

Admiróse Sancho de verse nombrar por su nombre, y de verse abrazar del extranjero peregrino le dijo.

Cómo, ¿y es posible Sancho Panza hermano, que no conoces á tu vecino Ricote el morisco, tendero de tu lugar?

Entonces Sancho le miró con mas atención, y comenzó á refigurarle, y finalmente le vino á conocer de todo punto, y sin apearse del jumento le echó los brazos al cuello, le dijo:

¿Quién diablos te habia de conocer. Ricote, en ese traje de mamarracho ¿que traes?

Díme, ¿quién te ha hecho fantoche, y como tienes atrevimiento de volver á España, donde si te cogen y conocen tendrás harta de mala ventura?

Si tu me descubres, Sancho, respondió el peregrino, seguro estoy, que en este traje no habra nadie que me conoz-

— 1802 —

bordones, destos extranjeros que piden la limosna cantando, los cuales en llegando á él se pusieron en ala y levantando las voces todos juntos comenzaron á cantar en su lengua lo que Sancho no pudo entender, sino fué una palabra que claramente pronunciaba limosna, por donde entendió que era limosna la que en su canto pedían; y como él, según dice Cide Hamete, era caritativo además, sacó de sus alforjas medio pan y medio queso, de que venia proveído y dióselo diciéndoles por señas que no tenía otra cosa que darles.

Ellos recibieron de muy buena gana, y dijeron:

Güelte, güelte. No entiendo, respondió Sancho, que es lo que me pedis buena gente.

Entonces uno dellos sacó una bolsa del seno, y mostrósele á Sancho, por donde entendió que le pedía dineros, y el poniéndose el dedo pulgar en la garganta extendiendo le mane arriba les dió á entender que no tenía ostugo de moneda, y picando al rucio rompió por ellos; y al pasar habiéndole estado mirando uno dellos con mucha atención arreometió á él echándole los brazos por

— 1799 —

der que he gobernado como un ángel.

Par dios que tiene razon el gran Sancho, dijo el doctor Recio, y que soy de parecer que le dejemos ir, porque el Duque ha de gustar infinito de verle.

Todos vinieron en ello, y le dejaron ir, ofreciéndole primero compañía, y todo aquello que quisiese para el regalo de su persona y para la comodidad de su viaje.

Sancho dijo que queria mas de un poco de cebada para el rucio, y medio queso y medio pan para él, que pues el camino el camino era tan corto, no habia menester mayor ni mejor reposaría.

Abrazáronle todos, y él llorando abrazó á todos, y los dejó admirados, así de sus razones como de su determinación tan resoluta y tan discreta.

Acusa de haber llevado engañado al país a la guerra, porque pudiéndole llevar a ella fuerte y robusto, no lo preparó y lo condujo sin fuerzas, anémico.

Así se ha concertado una paz que no tiene igual en la historia.

Hemos dominado en América cuatrocientos años y hemos creado un dualismo, por virtud del cual han sido allí posible desde la república hasta el derecho de pernada.

Triste destino el de los pueblos regidos por gobiernos reaccionarios!

Habéis hecho más. Una serie de atentados contra las prerrogativas del Parlamento ha permitido que sustragáis de nuestra fiscalización y de nuestra crítica la inversión del presupuesto. Sobre el interés general habéis colocado en todo momento nuestro interés de bandería.

¿Qué representáis ahí actualmente? Débiles y sin voluntad explotáis una situación que agoniza.

Viniésteis tarde, no por vuestra culpa, sino por la de quien decide el cambio de los partidos en el Gobierno.

Mientras se preparó la guerra, hicisteis ver que el país tenía fuerzas y medios de ir a ella con ventaja.

Cuando el Sr. Moret ofrecía la autonomía colonial como medio de terminar la guerra, el Gobierno parecía un Gabinete de ocho hombres dirigidos por un solo varón.

La responsabilidad de haber enviado doscientos mil hombres, sin disponer al mismo tiempo de barcos para repeler por mar las agresiones del enemigo; la improvisación de un ejército de soldados que no sabían manejar el Mauser, serán el eterno oprobio de la Monarquía española.

Vosotros que hicisteis la guerra por servir a las instituciones, hicisteis, por servir a las instituciones, la paz.

No basta la pericia del marino y el valor del soldado para vencer en la guerra; se necesita el concurso del dinero y de los cañones.

—¡Aquí huele a cadáver!— exclama el Sr. Salmerón— ¡Es que ha muerto el régimen!

Para colmo de desdichas habéis precipitado al Ejército al desastre.

Difícilmente podrá reintegrarse su le gendarío prestigio. Desgraciado país aquel en que no se encuentre identificado el ejército con la nación.

Al amparo de tal discordia puede surgir la demagogia y con ella el peligro inminente de una invasión extranjera.

En tal situación es necesario que detengamos la responsabilidad de lo que han hecho ambos partidos monárquicos bajo la protección arbitraria del jefe del Estado.

El señor marqués de la Vega de Armijo: Señor Salmerón, aquí no se pueden discutir los actos del rey.

El Sr. Salmerón: No se podrá discutir la persona del rey; pero sí la entidad del poder, cuando sus actos se traducen en responsabilidades de los ministros. (Muestras de aprobación.)

De mi derecho no cedo en nada. Si se me imponen respetos que no he jurado, esta minoría y yo nos veremos en el trance de retirarnos.

Ataca a los partidos turnantes, porque no son verdaderos representantes del país.

Afirma que si no se acabó la guerra de Cuba, la culpa fué del partido conservador.

El Sr. Linares Rivas protesta.

Que habra sus sentidos el país, que conozca a los que le han gobernado, a los que mientras España agonizaba, víctima de crueles torturas, estaban dedicados a contemplar el poder majestático y a velar por su vida.

El señor Presidente: Vuelvo a repetir a S. S. que aquí no se puede aludir para nada al supremo poder de la nación.

El orador asegura que no ha dicho nada todavía. Contesta a la interrupción con una habilidad que levanta murmullos de aprobación.

Recuerda a propósito de nuestra conducta de hoy la de otras fechas como la de la guerra de la Independencia.

Sostiene que las medallas concedidas por el Gobierno con motivo de la guerra última son un recuerdo de la vergüenza nacional última.

El hado es tan siniestro para el régimen imperante, que están incapacitados unos y otros—liberales y conservadores,—para gobernar.

Cuando un país llega a una situación como esta; cuando los moldes son de tal naturaleza que no bastan para atender a sus necesidades y procurar la salvación, entonces se impone que el pueblo atienda a esta necesidad.

Pero a vosotros os parece pavoroso apelar a unas Cortes Constituyentes, y sin embargo, con ellas podría ser vencido en la forma y en el procedimiento el carlismo.

Faltan hombres que levanten al país de esta prostración. No somos idólatras de nuestras soluciones. Nos hemos capacitado para luchar por el derecho, por la salvación del país.

Dirige una excitación a todos los elementos liberales y democráticos para que se unan, a fin de buscar solución al conflicto en que está comprometida la nación.

Sacrificamos—dice—todas nuestras aspiraciones, todos nuestros ideales y nuestras doctrinas en aras de una gran concentración de fuerzas liberales, de toda la democracia española, para que no prevalezca esa conjunción del Vaticano y de la reacción. (El Sr. Silveira pide la palabra).

Para que España se regenere ha de acabar el régimen que la ha conducido a tales desastres. (Aplausos en varios lados de la Cámara).

Contesta al Sr. Salmerón el Sr. Sagasta. El Sr. Salmerón es una persona de mucho talento. Merece mi estimación. Pero no respira la atmósfera de la realidad.

En ninguna parte hacen los republicanos lo que hacen los republicanos españoles.

Porque en una situación así lo primero que hacen los partidos republicanos es respetar las instituciones. (Risas).

Dice que el Sr. Salmerón tiene una obsesión que no le deja vivir y que todo lo que pasa en el mundo se lo atribuye al régimen actual.

La guerra vino por que no podía menos de venir. (Risas.)

Los Estados Unidos tenían escrito en su programa la anexión de aquellas colonias, así como España tenía escrito su cesión.

Afirma que las primeras indicaciones del Gobierno norteamericano fueron ofreciéndonos sus buenos oficios para terminar la insurrección.

Explica el desenvolvimiento de las negociaciones hasta que se llegó a la guerra.

Es lástima que no hubiera su señoría estado en el Gobierno en aquella fecha, al declararse la guerra, dice el Sr. Sagasta. (Aplausos.)

El Sr. Salmerón: No había Cortes.

El Sr. Sagasta: Entonces su señoría hubiera también entregado Cuba y todas las colonias.

Explica los peligros en que se hubieran visto el ejército y el país de entregar a raíz del ultimatum las posiciones ultramarinas.

En ese caso—añade—el ejército, hubiera vuelto a España cubierto de oprobio.

Defiende la oportunidad de la paz. Si no la hubiéramos hecho entonces hubiéramos cometido un crimen de lesa nación.

Si hubiera continuado la guerra, obligándonos a hacer nuevos sacrificios, hubiéramos merecido el nombre que merecen las naciones que después de una lucha larga tienen que entregar a otras sus destinos.

Hubiera sido su ruina. Yo no sé todavía en qué condiciones se realizó la capitulación de Santiago. (Murmillos y risas.)

El Gobierno no ha tenido participación ninguna en ello.

En ello entienden los tribunales militares.

El Sr. Salmerón: A nosotros nos toca juzgar la conducta del Gobierno y el oprobio que éste lanza sobre el ejército.

El Sr. Sagasta dice que la capitulación de Santiago se hizo a conlicción de conseguir la paz.

Dice que en España los que no querían la guerra eran los desgraciados que nos sentamos aquí. (Muy bien.)

Lo que digo de la guerra, digo de la paz. No hay cosa más difícil que determinar el momento de hacer la paz. Una precipitación ó un retraso pueden comprometer la nación haciendo eterna la lucha.

No había español, no había pueblo, no había ciudad, que no quisiera la paz cuando la quería el Gobierno.

Alude al Sr. Romero Robledo, asegurando que era el único que no quería la paz. Eso probará al Sr. Salmerón que, lejos de estar el Gobierno distanciado de la opinión del país, la reflejaba.

El Sr. Romero Robledo le interrumpe, diciendo que aquello fué un consejo de buen patriota.

El Sr. Sagasta se jacta de que no se han cumplido los fúnebres presagios de los que aseguraban que después de la paz se hundiría la patria. (Murmillos en toda la Cámara.)

¿En la Península qué ha pasado? (Grandes risas.)

El Sr. Muro: ¡Casi nada!

El Sr. Azcárate: No le interrumpa usted, porque lo que está diciendo es de oro. (Grandes risas.)

Se declara acérrimo liberal y declara que él sería el primero en no consentir que se nos privase de ninguna de las libertades que tanto nos ha costado conquistar.

Termina el Sr. Sagasta dando consejos a los republicanos, invitándoles a que no persistan en atacar sistemáticamente al régimen, porque solo en ese caso podría peligrar la libertad.

Les excita a que, aun siendo republicanos, presten el calor necesario a la lucha contra la reacción, imitando la conducta seguida por los republicanos de otros países.

Al terminar el Sr. Sagasta le aplaude frenéticamente la mayoría.

Se levanta la sesión.

### Las secciones del Senado

He aquí el resultado de la lucha:

SECCION 1.<sup>a</sup> El escrutinio dió el triunfo al conservador señor marqués de Pidal, por 16 votos contra 13, que obtuvo el ministerial señor Fernández Caro.

SECCION 2.<sup>a</sup> Luchaban el ministerial Sr. Pérez Caballero y el gamacista Sr. Combarain España. Hecha la votación y el escrutinio, resultó empate, obteniendo 13 votos cada uno de los candidatos. Repetida la votación y resultando nuevo empate, fué elegido reglamentariamente, por ser mayor de edad, el candidato ministerial.

SECCION 3.<sup>a</sup> Triunfó el ministerial Sr. Calleja, por 18 votos contra nueve que obtuvo el caballero del Santo Sepulcro, Sr. Bosch y Fustegueras.

### SECCION 4.<sup>a</sup>

Por consideración al vicepresidente de la Cámara, Sr. Martínez del Campo, no se presentó candidato en frente.

Hubo sin embargo votación, y resultó elegido por 14 votos.

Se sacaron de la urna 17 papeletas en blanco.

### SECCION 5.<sup>a</sup>

Obtuvo 18 votos el ministerial Sr. Gallego Díaz contra 14 que obtuvo el gamacista señor Torres Villanueva.

### SECCION 6.<sup>a</sup>

Elegido el conservador señor Sánchez Toca por 20 votos, contra el ministerial Sr. Sanz, que obtuvo 10.

### SECCION 7.<sup>a</sup>

Resultó elegido el conservador Sr. Fabié por 18 votos, contra 13 que obtuvo el ministerial marqués de Bertermati.

### La Comisión

Resulta constituida la comisión por los señores Martínez del Campo (presidente), Pérez Caballero, Calleja y Gallego Díaz, ministeriales y los Sres. Fabié, Sánchez Toca y marqués de Pidal, conservadores; es decir, que el Gobierno tiene mayoría, y por consiguiente, habrá dictamen en breve plazo.

Habrà también voto particular firmado por los tres de oposición.

Ayer mismo se constituyó la comisión y en breve formulará dictamen sobre el proyecto de ley de cesión del archipiélago filipino.

### Noticias

El ministro de la Guerra ha puesto a la real firma un decreto concediendo el indulto a los deportados filipinos que se encuentran recluidos en los presidios de Africa y del Archipiélago por delitos de sedición y rebeldía.

Nueva York 21.—Los despachos recibidos de Caracas anuncian que el Sr. Guerra, gobernador del Estado de Guarico, se ha sublevado contra el presidente de la República, Sr. Andrade.—*Fabra.*

Restablece la normalidad política el comité nacional del partido socialista obrero ha acordado en su última sesión: «Que el compañero Iglesias haga inmediatamente una expedición por la parte Norte y Noroeste;

Que el compañero Q. rejido la verifique por el Este dentro de algunos días.

Y que, terminadas ambas expediciones, uno de los dos citados compañeros recorra los puntos de Andalucía donde el partido tiene organización ó donde existen obreros asociados.»

Ayer se presentó ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina el señor conde de las Almenas.

Prestó declaración muy extensa y detalladamente, refiriéndose sólo a la capitulación de Santiago de Cuba.

Los Sres. Maluquer, Viladot y Roig Bergadà, han entregado a la Mesa del Congreso una proposición de ley estableciendo las Diputaciones regionales, para tratar de los asuntos de interés general de las regiones, formándose dichos cuerpos por la agrupación de las actuales Diputaciones provinciales, cuya existencia respeta dicha proposición de ley.

Las Diputaciones regionales deberán reunirse todos los años por turno en cada una de las capitales de provincia de las regiones.

### De La Correspondencia:

«El general Linares ha dirigido al conde de las Almenas una carta redactada en términos enérgicos y bastante expresivos, piéndole explicaciones de juicios que contra él ha emitido en el Senado.

Se añade que los Sres. Segura y Michel han sido encargados por el general Linares para realizar determinadas gestiones.

Valencia 22 (2,10 tarde).—La Diputación ha acordado por mayoría devolver al Estado el vapor *Vulcano*, que fué cedido para ser convertido en Asilo naval.

El proyecto de fundación de dicho Asilo considérase fracasado.—*Mencheia.*

Según los datos publicados por la *Gaceta* el pasado martes, ascendía la suscripción nacional a la suma de 30.741.180,75 pesetas.

El Sr. Azcárate ha sido encargado por la minoría republicana del Congreso para ponerse de acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia y fiscal del Supremo, a fin de estudiar si dentro de las leyes vigentes hay medio de mejorar la situación de los presos de Montjuich.

Ha reanudado su publicación nuestro colega *Las Novedades*, de Nueva York, que defenderá los intereses de la colonia española é hispano americana en los Estados Unidos.

*Las Novedades*, ocupándose de la subasta verificada si simultáneamente en San Francisco y en aquella capital el día 2 del presente mes, con objeto de reparar las tropas del Archipiélago, y cuyo servicio fué adjudicado a la Compañía Trasatlántica, da los siguientes curiosos detalles, que copiamos: «La Compañía de Vapores, de Bordeaux, ofrecía hacer la repatriación a 75 pesos

fuertes por persona, soldados y oficiales.

La Línea Unión, de Hamburgo, a 85 pesos por soldado y 155 por oficial.

La Compañía Trasatlántica Española, a 215 pesos por cada oficial y 73, 75 por cada soldado.

Las licitaciones presentadas en San Francisco fueron a tipos más altos que las de Nueva York. McCondry et Co. ofrecían el transporte a 215 pesos por oficial y 110,50 por soldado. W. Wilshire, a 240 pesos por primera clase; 175 segunda y 124 por soldado».

### De los Estados Unidos

#### Licenciamientos

El departamento de la Guerra ha dado las órdenes oportunas para el licenciamiento de 16.000 voluntarios y tres regimientos del ejército destinado a operar en Cuba, el cual se reducirá muy en breve a 11.000 hombres.

Muchos militares creen que con ese ejército no tienen bastante fuerza los americanos para prevenir las contingencias del porvenir, pues los partidarios de la independencia están decididos a volver a la manigua, y ya hay en armas varias partidas.

#### UNA PROPOSICIÓN

El Sr. conde de San Bernardo ha presentado al Congreso la siguiente proposición: «Una nueva y terrible plaga amenaza a lo que resta de la decida agricultura española, procedente del mismo origen que la filoxera, cuyas terribles consecuencias son conocidas. En el pasado año de 1898 se descubrió en Hamburgo en el envío de frutas que procedía de los Estados Unidos, la existencia de un insecto llamado San José, scála (*Aspidiotus perniciosus*) que ataca a todos los árboles repartidos en las larvas por las hojas, ramas, flores y frutas, que destruye; una vez importado es imposible atenuar sus efectos, y está dotado de una facultad tan extraordinaria de reproducción que el informe publicado por el ministerio de Agricultura de Washington lo califica con esta frase textual «no existe insecto susceptible de causar mayores males a la producción de frutas en los Estados Unidos y en el mundo entero.»

Casi todas las naciones de Europa han acudido ya a su defensa. Siendo tan considerable la riqueza que en España puede sufrir perjuicios por la invasión del insecto, en naranjos, olivos y demás frutales, que por conocida no es necesario enumerar, y pererosa la administración en amparar los cuantiosos intereses que le están encomendados, forzoso será que la iniciativa individual supla el abandono a que se condena a los agricultores que levantan las cargas públicas y por ello considera el diputado que suscribe a semejanza de lo hecho en otras naciones, urgentísimo presentar la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Se prohíbe la entrada y el tránsito por la Península é islas adyacentes de árboles, arbustos, productos de plantas, ingertos y todo vegetal y parte de vegetal vivo y sus restos frescos, incluso las frutas, procedentes de los Estados Unidos, ya directamente ó por tránsito de otras naciones. Extendiéndose la prohibición a las cajas, sacos ó embalajes que sirvan ó hayan servido en su transporte.»

#### Modelación impresa

Servimos a correo seguido la siguiente:

#### AYUNTAMIENTOS

##### Apéndice al amillaramiento

	Ptas.
Relación de altas y bajas de fincas rústicas y urbanas, en medio pliego.....	0,03
Idem de altas y bajas en ganadería, en medio pliego.....	0,03
Primera parte del apéndice: pliego de cabeza.....	0,06
Pliego de fondo.....	0,06
Segunda parte.—Exenciones temporales.....	0,06
Tercera parte.—Exenciones perpétuas.....	0,06
Resumen de la primera parte.....	0,06
Idem de la segunda.....	0,06
Idem de la tercera, con el resumen de las tres partes.....	0,06
Resumen de riquezas con expresión de sus clases, calidades, cabida y productos.....	0,10

#### Libros de contabilidad

	Ptas.
Diario borrador, apaisado, con 20 folios para ingresos y 30 para gastos.....	3,00
Con 30 y 45, respectivamente.....	4,00
Con 40 y 60 idem.....	5,00
Con 80 y 120 idem.....	8,00
Libro diario.....	8,00
— Mayor.....	De 50 folios... 3,00
— Caja.....	De 100 id... 5,00
— Inventarios y balances.....	De 200 id... 8,00
— Auxiliares.....	.....
Los mismos libros sueltos: pliego de cabeza.....	0,6
Idem de fondo.....	0,1
Cuaderno de actas de arqueo.....	0,25
(Impresos sueltos de contabilidad)	
Balances (modelo oficial núm. 5).....	0,03
Cuentas trimestrales (id. id., núm. 7).....	0,3
Carpetas para contener los balances y las cuentas.....	0,06
Oficio para remitir cuenta trimestral ó balance a la Diputación.....	0,03
Libramiento sin liquidación.....	0,2
Idem con liquidación para los impuestos.....	0,2
Idem con certificación de tener cubiertas las atenciones de 1.ª enseñanza.....	0,2
Cargareme.....	0,02
Carta de pago.....	0,02
Nómina en medio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06

Distribución mensual de fondos por capitales	
Resumen de cobros y pagos.....	0,03
Estado de cobros y pagos para exponer al público.....	0,06
Cuenta del material de Secretaría.....	0,03
Actas de arqueo sueltas, de 30 de Junio.....	0,03
Idem id., de 31 de Diciembre.....	0,03

### Obras de actualidad

INSTRUCCIÓN PROGRAMA PARA EXÁMENES DE CONTADORES PROVINCIALES Y MUNICIPALES, por don Enrique Cereceda, contador de la Diputación provincial de Tarragona, con un prólogo de D. Antonio Torrents, director de *La Administración Práctica*.

Encuadrada en tela, 7,25 pesetas. Pedidos al Administrador del CORREO DE MADRID, acompañando el importe.

#### LA CRISIS AGRÍCOLA Y PECUARIA EN ESPAÑA Y SUS VERDADEROS REMEDIOS

Ahora que tanto se habla de la regeneración de España, es de actualidad la interesante obra con cuyo título encabezamos estas líneas y de que es autor uno de los más ilustrados Secretarios de Ayuntamiento de España: D. Santiago Martínez Maroto. La obra de más de 500 páginas cuesta 4 pesetas y se halla de venta en *La Administración Práctica*, Barcelona.

#### ALMANAQUE DEL SECRETARIADO

Nuestro buen amigo D. Nicolás Alvarez Ruales, Secretario del Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda (Burgos), ha publicado para el año actual el *Almanaque del Secretariado y recreativo a las familias*.

Es el IX año de su publicación, cuyo hecho constituye el mejor elogio que pudiéramos hacer del trabajo del Sr. Alvarez, porque demuestra la acogida que ha merecido a la clase y al público en general. Cuesta 30 céntimos, y los pedidos se dirigirán al autor.

### Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 18	Del 20
400 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	53 10	56 25
Idem fin próximo.....	52 75	»
Serie F 1.ª de 50.000 pts. nomls.....	53 15	56 0
» E. de 25.000 ».....	53 30	56 60
» D. de 12.500 ».....	53 10	56 60
» C. de 5.000 ».....	55 60	58 60
» B. de 2.500 ».....	56 85	60 00
» A. de 500 ».....	57 10	61 00
» G y H, de 100 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series.....	58 40	59 00

00 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.....	57 90	62 85
» E. de 12.000 ».....	57 90	62 80
» D. de 6.000 ».....	58 10	62 85
» C. de 4.000 ».....	58 10	63 00
» B. de 2.000 ».....	58 10	63 00
» A. de 1.000 ».....	58 10	63 00
» G y H, de 100 y 200.....	59 50	63 75
En diferentes series.....	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pts. nomls.....	»	60 00
Id. de 100.000 ».....	57 9	63 00

400 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.....	65 30	67 40
» D. de 12.500 ».....	65 30	67 50
» C. de 5.000 ».....	65 35	67 60
» B. de 2.500 ».....	65 45	67 65
» A. de 500 ».....	67 00	71 00
En diferentes series.....	65	60 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	»	101 50
Idem id. (serie B).....	101 00	101 30

Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núm. 1 al 1.800.000.....	81 75	90 60
Idem hasta 10.000 pts. nomls.....	91 75	90 60
Billetes de Cuba (1888).....	50 50	53 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.....	50 50	53 60
Billetes de Cuba (1890).....	41 85	46 40
Idem hasta 10.000 pts. nomls.....	41 75	46 40
Obligaciones Filipinas 5 0/0.....	59 50	63 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.....	59 50	63 0
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	105 75	

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

### Unidos

El departamento de...  
El departamento de...  
El departamento de...

### UNA PROPOSICIÓN

El Sr. conde de...  
El Sr. conde de...  
El Sr. conde de...

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

### SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

### MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos conccionada en excelente papel de hilo e impresión rápida la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido. Los pedidos que se hacen en provincias reportan la modelación.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

### OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO**, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACIÓN** table estado y remedios ricas de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.

**EL CACIQUISMO**, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25

Guía de Aprobados (8.º Novísimo Frontario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de

El Libro de los Ayuntamientos: sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Expte. n.º, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Orechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ey de Sufrágio, n.º universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley adores, anotadas, 1.

Revoluciones de Concejales y Diputades de Sufrágio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración como la provincial e inspección de la Hacienda pública. Contiene este folleto l.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

Administración como la provincial e inspección de la Hacienda pública. Contiene este folleto l.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; aneja todo extensamente, 1,50.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección e investigación de la Hacienda pública**, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos**, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento**, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación**, 1.

**Reglamento del Regimiento de consumos de 29 de Septiembre de 1885**, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

**Ley del Jefe por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales** (Edición de id. id.), 1,50.

**Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de alojamientos y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Saministros al Ejército y Guardia civil.** (Idem id.), 1,50.

**Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio**, 0,75.

**Legislación de Inspección forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial**, con 2.700 tablas, centímo por centímo cada una, que empiezan con la de un centímo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centímo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.

**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilizamp á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870.** (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal**, 1,25

**Frontario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

### OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

**El Crisol de centenera.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**Perlas literarias de v.º cor.º Augusto**, 2.

**Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adúltera y parrieda.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

**A lechar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid